

PETROLÍFERA DUCAR, S. L.
(Sociedad parcialmente escindida)

PETROLOGIS CANARIAS, S. L.
(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, «Petrolífera Ducar, Sociedad Limitada» anuncia su acuerdo de escisión, adoptado en Junta general extraordinaria y universal de fecha 30 de junio de 2008, por segregación de su rama de actividad situada en Canarias, de la que se beneficia una sociedad de nueva creación, que se denominará «Petrologis Canarias, Sociedad Limitada» y recibirá la totalidad de recursos propios objeto de segregación.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de escisión.

Los socios y titulares de los derechos especiales de las participaciones, así como los representantes de los trabajadores, tienen derecho a examinar en el domicilio social: el proyecto de escisión; los informes de Administradores; las cuentas anuales exigidas por ley y el informe de gestión, con el informe de verificación de Auditores; los Estatutos de la sociedad escindida y proyectos de los Estatutos de la sociedad resultante de la escisión y la relación de nombres, apellidos, edad o -en caso de personas jurídicas- denominación social, nacionalidad y domicilio de los Administradores de la sociedad escindida, fecha desde la que desempeñan sus cargos y las mismas circunstancias personales de los propuestos como Administradores de la sociedad de nueva creación beneficiada de la escisión.

Durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo, los acreedores de la sociedad que se escinde podrán oponerse a la escisión hasta que les garanticen sus créditos.

Ceuta, 28 de julio de 2008.—El Secretario del Consejo, don Mariano Bobo Ibáñez.—48.561. 1.ª 4-8-2008

PLAYAS DE TIRANT, S. A.

(En liquidación)

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Administrador único de la sociedad «Playas de Tirant, Sociedad Anónima (Sociedad en Liquidación)» convoca a sus accionistas a la Junta general que tendrá lugar en Barcelona, Calle Aribau, 198, el día 26 de septiembre de 2008, a las 11 horas, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta general tendrá lugar en el mismo local, el día 29 de septiembre de 2008, a las 11 horas.

Orden del día

Primero.—Informe del Administrador único sobre el estado de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2007, formuladas por el Administrador único.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Barcelona, 24 de julio de 2008.—El Administrador único, Domenico Fazzalari.—48.310.

PORCASA, S. L. U.
(Sociedad escindida)

HOTEL CORONA GRANADA, S. L.

HOTEL ALIXARES PORCEL, S. L.

HOTEL GANIVET, S. L.

HOTEL PALACIO DE LA MURALLA DE CÓRDOBA, S. L.

PORCASA, S. L.

(Sociedades beneficiarias de nueva creación)

Anuncio de escisión total

A efectos de lo dispuesto en el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, el Socio Único de «Porcasa, Sociedad Limitada Unipersonal» decidió el día 30 de junio de 2008, la escisión total de la Sociedad, con división de su patrimonio en cinco partes, que se traspasan en bloque a cinco sociedades de nueva creación, que se denominarán «Hotel Corona Granada, Sociedad Limitada», «Hotel Alixares Porcel, Sociedad Limitada», «Hotel Ganivet, Sociedad Limitada», «Hotel Palacio de La Muralla de Córdoba, Sociedad Limitada» y «Porcasa, Sociedad Limitada», adoptando la denominación de la entidad que se extingue por virtud de la escisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 418.2 del Reglamento del Registro Mercantil, todo ello en los términos del proyecto de escisión total de fecha 27 de junio de 2008.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242, 254 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios y acreedores de la sociedad que se escinde totalmente de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como del Balance de escisión.

Asimismo, los acreedores de la sociedad escindida podrán oponerse a la escisión total en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión, conforme a lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Granada, a 15 de julio de 2008.—Doña María Isabel Porcel Morales, Administradora Solidaria de «Porcasa, Sociedad Limitada Unipersonal».—48.027. 1.ª 4-8-2008

PROMOCIONES URUMEA, SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la expresada Sociedad, en su reunión de 22 de julio de 2008, acordó por unanimidad reducir el capital social en 501.000 euros, por devolución de aportaciones disminuyendo el nominal de cada de las acciones en 5,01 euros, quedando fijado en 100.000 euros.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 100.000 euros, representado por 100.000 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo número 5 de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 23 de julio de 2008.—El Consejero Delegado, Javier Pablo Marín Mundiñano.—47.980.

PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES EL CUETÍN 2000, S. L.

Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar a las 19 horas del día 4 de septiembre de 2008, en primera convocatoria, y a las 20 horas del día 5 de septiembre de 2008, en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en Mieres, calle Asturias, número 12, con arreglo al siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2007, que comprende el Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria explicativa y la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración de la Sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asite a examinar en el domicilio social, o bien a obtener directamente de la Sociedad, todos los documentos contables que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Oviedo, 23 de julio de 2008.—El Administrador, Fernando Fontanellas Lartategui.—47.990.

PROMOHABIT SOCIEDAD EUROPEA DE CONSTRUCCIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 465/07 y acumulada 914/07 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Jorge Antonio Murillo Zambrano y Abelargo Zárate, contra Promohabit Sociedad Europea de Construcción, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha veintidós de julio de dos mil ocho, por el que se declara a Promohabit Sociedad Europea de Construcción, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 15.671,21 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presenta para su inserción en Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de julio de 2008.—47.597.

RAMANI, S. A.

La Junta general y extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada en el domicilio social el 23 de mayo de 2008, tomó, entre otros, por unanimidad de los socios, el acuerdo de trasladar el domicilio social de «Ramani, Sociedad Anónima», de la carretera Nacional II, km 592,7, 08740 de Sant Andreu de la Barca, Baix Llobregat, Barcelona a la calle Guifré, 694-696, 08918 de Badalona, Barcelona. En consecuencia se acuerda modificar el artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Corresponde al órgano de administración el traslado del domicilio dentro del mismo término municipal, así como la creación, supresión o traslado de sucursales.

Badalona (Barcelona), 23 de mayo de 2008.—El Administrador único, Raimundo Gutiérrez García.—47.961.

RECOMEX, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El órgano de Administración de la sociedad «Recomex Sociedad Anónima» convoca Junta General Ordinaria de

Accionistas que se celebrará en el domicilio social, calle Los Molinos, sin número, de Paterna (46980 Valencia), a las doce horas del día 25 de septiembre de 2008, en primera convocatoria, o en su caso, a la misma hora y en el mismo lugar, al día siguiente, 26 de septiembre de 2008, en segunda convocatoria, al objeto de conocer, deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria explicativa) e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007. Informe del Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del administrador.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, aprobación, si procede, del acta correspondiente.

Desde la publicación de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta General de Accionistas, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y demás a que se refiere el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos y plazos establecidos en dicho artículo.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Paterna, 23 de julio de 2008.—El Administrador único, Ignacio Agustín Bañón Dávalos.—48.017.

RECTOR, S. A.

El Administrador Único de la Sociedad Rector, Sociedad Anonima, convoca a sus accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Cea Bermúdez, número 14, piso 3.º-D, el día 8 de septiembre de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese precisa, en el mismo lugar el día 9 de septiembre de 2008, a las doce horas.

El orden del día de los asuntos a tratar en la Junta General será:

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administrador Único.

Segundo.—Delegación en el Administrador Único para ratificar la compra de acciones propias.

Tercero.—Reducción de capital por condonación de dividendos pasivos y amortización de acciones propias.

Cuarto.—Simultánea transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Quinto.—Instrumentación.

Los accionistas pueden obtener de la Sociedad, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de julio de 2008.—El Administrador Único, Don Francisco Fernández Anguita.—47.981.

RESIDENCIAL PALACÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad parcialmente escindida)

RESIDENCIAL BUSINESS OUT CITY, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que la Junta General Universal Extraordinaria de Residencial Palacín, Sociedad Anónima,

de fecha 21 de julio de 2008, ha acordado la escisión parcial mediante segregación de una parte de su patrimonio a favor de la sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación, Residencial Business Out City, Sociedad Limitada, quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Administrador de la sociedad y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 4 de marzo de 2008.

Se hace público el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión parcial de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como del balance de escisión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la escisión parcial en el plazo y los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Madrid, 21 de julio de 2008.—El Administrador único, Antonio Valero de la Parra.—47.762. 1.ª 4-8-2008

SERGIY TANCHENKO

Declaración de insolvencia

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento autos 971/05 ejecución 82/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Oleh Livinchuk y Anatoliy Klymenko Klymenko contra la empresa Sergiy Tanchenko, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha dieciocho de julio de dos mil ocho, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado, en situación de insolvencia total por importe de 3910,46 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 271.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de julio de 2008.—Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial.—47.539.

SERUPA IBÉRICA, S. A.

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta General Universal de Accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 11 de julio de 2008, se procede a la disolución y liquidación de la Compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
Capital social.....	150.253,03
Reserva legal.....	7.955,01
Reserva voluntaria	26.519,20
Resultados negativos Ejercicios anteriores	-184.727,24
Total pasivo	0,00

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 22 de julio de 2008.—El Liquidador, Pascal Hamon.—48.327.

SERVICIOS AUTOMOVILÍSTICOS, S. A.

Convocatoria de Junta general

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general Ordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en Sant Just Desvern (08960), Carretera Nacional 340, km. 1.249,9, el próximo día 25 de septiem-

bre, a las 10:30 horas, en primera convocatoria y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación de la gestión del órgano de administración.

En cumplimiento del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los Señores accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación, así como del informe de los auditores de cuentas.

La sociedad ha solicitado la intervención de Notario para el levantamiento de la correspondiente acta.

En Sant Just Desvern, 28 de julio de 2008.—La Administradora Única, Rosa Bassegoda Hugas.—48.274.

SERVIMATGE AGENCIA DE MAQUILLADORS I PERRUQUERS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 461/2008 de este Juzgado Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Salónica Rodríguez Oliver, contra la empresa Servimatge Agencia de Maquilladores i Perruquers, Sociedad Limitada, se dictó auto de fecha 30/06/2008 por el que se declaró a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 47.330,49 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5, de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 24 de julio de 2008.—El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—47.580.

SEVILLA GOLF, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta universal de accionistas celebrada el 30 de junio de 2008 ha acordado reducir el capital en 1.536.000 euros, mediante la disminución en 80 euros del valor nominal de cada una de las 19.200 acciones en que se divide el capital social. La reducción de capital tiene como finalidad la devolución de aportaciones a los socios y se ejecutará, mediante entrega a los socios de una suma de dinero equivalente al importe de la reducción, dentro del segundo mes siguiente a la publicación del último anuncio de reducción del capital.

Madrid, 25 de julio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José María de Pereda Fernández.—48.033.

SISTEMES DE TRACTAMENT ANTI GRAFFITI, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 502/2008 de este Juzgado de lo Social número 5, se-